



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 329
Programa de Magíster en Ingeniería Industrial
Universidad de Santiago de Chile

Con fecha 05 de septiembre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la undécima sesión del Consejo de Tecnología de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que, con fecha 30 de octubre de 2013, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 02 de junio de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile.
5. Que, con fecha 16 de junio de 2014 fue visitado el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 28 de julio de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Santiago de Chile para su conocimiento.
8. Que, por carta del 08 de agosto de 2014, el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°11 de fecha 05 de septiembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El Programa está alojado en el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería. Fue creado el año 1995, por lo que cuenta con una amplia trayectoria en la formación postgradual. Resulta una propuesta pertinente al contexto social, institucional y disciplinar. Si bien, el Programa se define como de carácter mixto, predominan elementos de orden profesional. Aun cuando esto último representa una inconsistencia, está condicionado por los cambios normativos que debe implementar la universidad y que se encuentran en proceso de ajuste.
- El objetivo principal y el perfil de graduación se encuentran bien formulados y son reconocidos como el eje conductor del Programa, por académicos, estudiantes y graduados. Sin embargo, el Programa tiene dos especialidades no declaradas, las que funcionan de modo informal, pero que tienen contemplado regularizar en el corto plazo.

b) Requisitos de admisión:

- El proceso de admisión está debidamente formalizado y socializado. El mismo considera como antecedentes para la selección la formación académica y profesional, calificaciones obtenidas en la formación universitaria de pregrado, comprensión de lectura científica y técnica en idioma inglés y cartas de recomendaciones
- En cuanto a los criterios de selección, si bien estos se encuentran normados, no se utiliza una pauta o rúbrica para evaluar antecedentes de los postulantes, lo que impide conocer

de manera objetiva las causales de aceptación o rechazo al Programa. De todos modos, el Programa contempla mejorar los criterios de evaluación de postulantes, estableciendo parámetros cuantitativos complementarios, incluyendo polinomio de evaluación y ponderadores, así como estandarizar la evaluación de competencias en dominio del inglés.

c) Estructura del Programa:

- El plan de estudios está en concordancia con el carácter, los objetivos y el perfil de graduación. Por su parte, las asignaturas son consistentes con los propósitos del Programa, el que tiene un enfoque orientado a desarrollar la gestión de proyectos, la planificación estratégica, finanzas, control de gestión y el liderazgo, quedando la posibilidad de escoger dos electivos del ámbito de la Gestión de Operaciones y Gestión Organizacional.
- La actividad de graduación está más orientada al enfoque académico en desmedro del plano profesional. En el mediano plazo, con el cambio de normativa, se tendrá una actividad de graduación más centrada en aplicación de conceptos en experiencias laborales.
- No se identificó un sistema estructurado de revisión de la malla curricular. Los ajustes realizados no han sido producto de procesos sistemáticos y formales.
- El Programa ha realizado esfuerzos para mejorar sus índices de graduación. Entre ellos se cuentan la incorporación de un curso denominado Proyecto de Tesis. Esto, junto a otras acciones dirigidas a egresados de cohortes anteriores, ha permitido incrementar su número de graduados. No obstante ello, se requiere avanzar aún más en este ámbito y consolidar indicadores de efectividad del Programa.

- A nivel institucional hay seguimiento de la progresión de estudiantes y de graduados, pero la unidad no se apropia de esta información y no realiza análisis de los datos disponibles, que permitan identificar las causas del retraso en el proceso de graduación y tomar medidas correctivas a este respecto. Asimismo, el Programa debe potenciar sus vínculos con el medio profesional en el ámbito industrial.

d) Cuerpo académico:

- El Programa cuenta con un cuerpo académico altamente calificado, con líneas de especialización coherentes con las características del Magíster en Ingeniería Industrial. El nivel de productividad de los académicos da cuenta de un alto grado de actualización. El personal docente de planta cuenta mayoritariamente con el grado de Doctor y los docentes part-time cuentan con una nutrida experiencia profesional.
- El 45% de los académicos del Programa, son docentes jornada completa en el Departamento de Ingeniería Industrial. Como parte de dicha unidad, deben compartir labores de docencia de pregrado, investigación, gestión y docencia de postgrado. Esto hace necesario revisar la dotación académica en el mediano plazo. El Programa ha tomado acciones para equilibrar la tensión entre oferta académica y cuerpo académico disponible, para lo cual se abrió un concurso de contratación de académicos, el que aportará cuatro académicos que reforzarán las labores propias del Departamento de Ingeniería Industrial, en las áreas de economía, finanzas y gestión.

e) Apoyo institucional:

- Se cuenta con una amplia y adecuada infraestructura, laboratorios computacionales y recursos educacionales de apoyo, tanto compartidos como de uso exclusivo del

Programa. Los servicios de Biblioteca del Departamento de Ingeniería Industrial cuentan con la colección de textos necesarios para satisfacer las necesidades formativas de los alumnos de Magíster. Así también los alumnos pueden acceder a los servicios de la Biblioteca Central de la USACH. Gracias al convenio CINCEL, los estudiantes pueden acceder a una gran variedad de colecciones electrónicas con revistas científicas.

- El Programa cuenta con un Director, quien es responsable de la gestión del mismo. Es apoyado en dicha tarea por el Comité del Programa, que está compuesto por 3 o más profesores regulares del Programa elegidos por el Consejo del Departamento de Ingeniería Industrial. Los miembros del Comité están en su cargo por 2 años pudiendo ser reelegidos. El Director del Programa es elegido por los miembros del Comité de Programa y debe ser ratificado por el Director de Departamento. Esta estructura, se muestra eficiente, cuestión que es reconocida por los distintos actores involucrados.

f) Autorregulación:

- Se presenta un Plan de Mejora y un Plan de Desarrollo. Estos en general son consistentes con las necesidades y debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación. A su vez, el Departamento que aloja al Programa está actualmente ejecutando Proyectos de Mejoramiento que en conjunto afectan a los distintos programas académicos que ofrece. Por lo tanto hay acciones de mejoramiento que son compartidas entre los distintos programas y, por ende, también su presupuesto y financiamiento de las mejoras. No obstante ello, el Programa debe analizar con mayor profundidad algunas de las debilidades consignadas en este Acuerdo, especialmente las ligadas a los indicadores de progresión de los estudiantes.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGIA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile, impartido en la ciudad de Santiago.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 05 de septiembre de 2018**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Francisco Aurtenechea Ortega
CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGIA
QUALITAS